



**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
03**

ESQUEL, 19 /03/2019

**Publicación Oficial
Edición de 35 Páginas.-**

CONTENIDO

**RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
Nº 259/2019 al Nº429/2019**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL.-

RESOLUCIÓN N°259/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar un aporte reintegrable, hasta la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8000), al Sr. Carrasco Jovino DNI 14.738.725

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a suscribir un acta entre el Sr. Carrasco Jovino DNI 14.738.725 y el Ejecutivo municipal, donde se fijarán las pautas para la devolución de los fondos.

ART. 3: Impútese el gasto mencionado en el Artículo 1º, a la partida presupuestaría Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corrientes / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 260/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Efectuar, el llamado a Ofrecimiento Público N° 03/2019, con el objeto de contratar el servicio de transporte de pasajeros para el personal que trabaja en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (PTRSU) de la Ciudad de Esquel, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Art. 2 de la presente.

ART. 2: Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Ofrecimiento Público N° 03/2019, que forma parte integrante como Anexo I de la presente Resolución.

ART. 3: Fijar, la fecha de apertura del Ofrecimiento Público para el día de 26 de Febrero del corriente año a las 10:00 hs., en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, sita en calle San Martín N° 650. Pasada dicha hora no se recepcionarán más ofertas, siendo rechazadas.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 261/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Efectuar, el llamado a Licitación Pública N° 02/2019, con el objeto de adquirir 1 Transporte Institucional Adaptado, destinado a la Secretaria de Desarrollo Social dependiente de la Municipalidad de Esquel, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, del Art. 2 de la presente.

ART. 2: Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, de la Licitación Pública N° 02/2019, que forma parte integrante como Anexo I de la presente resolución.

ART. 3: Fijar, la fecha de apertura de la Licitación Pública para el día de 22 de Febrero del corriente año a las 10:00 hs., en la Secretaría de Hacienda, sita en calle San Martín N° 650. Pasada dicha hora no se recepcionaron más ofertas, siendo rechazadas.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 262/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago de la Boleta N° 1884947 Organismo B-00043374 por la suma de \$ 2100- (pesos dos mil cien), en concepto de pago por la contratación de cuatro días de publicación en el Boletín Oficial del llamado a Licitación Pública N° 02/2019 "Adquisición de 1 (un) Transporte Institucional Adaptado", destinado a la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel;

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida: Finalidad 2 Secretaría / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 263/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Freddo Luis Oscar CUIT: 20-13330317-1, correspondiente al siguiente detalle:

FECHA VALE	FACTURA	Nº VALE	CLIENTE	IMPORTE
14-01-2019	0003-00025046	073	Alarcon Rosa	\$16.000,00
				\$16.000,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por, Freddo Luis Oscar CUIT: 20-13330317-1, por un importe total de Pesos Dieciseis Mil (\$16.000,00) el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando el pago al comercio correspondiente. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Dieciseis Mil (\$16.000,00). -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 264/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, el Certificado N° 1 correspondiente a la Obra Denominada “Terminación de Galpon-Bloquera de la Junta Vecinal Del B° Estación”, contratado a la contratista Alexis Antichipay CUIT N°: 20-35693698-2, por un importe total de Pesos cincuenta mil doscientos noventa y cinco (\$ 50.295,00)

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, de pesos cuarenta mil doscientos treinta y seis (\$ 40.236,00) a la Contratista representada por Alexis Antichipay CUIT N°: 20-35693698-2, descontado el 15% de anticipo financiero y 5% de fondo de reparo, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria :2-1-1-4-1-4 , Asistencias a juntas vecinales.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 265/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Roberts George albert CUIT: 20-92109722-1 correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
29-11-2018	0003-00123347	906	Lagos Maria Graciela	\$15.000,00
06-12-2018	0003-00124169	912	Garcia Carlos	\$45.000,00
23-11-2018	0003-00122730	903	Matus Sergio	\$9.464,00
04-12-2018	0003-00124066	911	Melinao Beatriz	\$11.785,13
				\$81.249,13

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Roberts George Albert, CUIT 20-92109722-1, por un importe total de pesos Ochenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Con 13/100 CVOS,(\$81.249,13) el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente ,a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, “Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura”. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 266/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00); al Sr. Martinez Maximiliano Alvaro, D.N.I. N° 29.957.200, en concepto de ayuda económica a fin de solventar parte del costo de la canasta básica alimentaria y de servicios; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 267/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la prórroga, en los términos del Art. 3, 3º párrafo de la Resolución N° V 13/20148 - MCG, el cual reglamenta el Decreto N° 1338/2017, a partir del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre del mismo año, de la Adscripción del Agente Rogelio Ricardo Rojas, personal dependiente del IAC, el cual presta servicios en la Unidad Técnica de Proyectos de Desarrollo Institucional de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Apruébese, extender la adscripción 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre del mismo año, con posibilidad de una nueva renovación anual, por motivo de indoles medicas personales del agente citado y por existir aun las causales de prorroga y/o renovación de la Resolución N° V 13/2018 - MCG, la cual reglamenta el Decreto N° 1338/2017.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 268/19 01/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modificar el Art. 1° de la Resolución 091/2019, el que quedara redactado de la siguiente manera:
“ART. 1°: Contratar, desde el 04 de Enero de 2019 al 8 de Febrero de 2019, a los ayudantes que prestarán servicios en la Colonia de Vacaciones dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra que se indican.”

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas
1	Ibañez, Janet	37.148.012	12
2	Montanares, Agustín	38.800.479	12
3	Sayago, Lisandro	37.148.179	12
4	Lavados, Lucas	35.381.286	12
5	Guzman, Facundo	38.799.823	12
6	Salinas Diaz, Daiana	38.799.862	12
7	Torres Urristarasu, Luciana	39.442.297	12
8	Figueroa, Shantal Angeles	40.294.159	12
9	Orero, Sabrina	29.391.869	12
10	Abdala, Federico	40.638.207	12
11	Duerto, Andrea	41.475.634	12
12	Rojas, Micaela	37.148.480	12
13	Colinecul, Lucia	40.739.290	12
14	Cretton, Luciano	38.535.949	12
15	Lobos, Carolina	28.516.516	12
16	Parra Morón, Hego Nicolás	36.860.482	12

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 269/19 01/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modificar el Art. 1° de la Resolución 093/2019, el que quedara redactado de la siguiente manera:
“ART. 1°: Contratar, desde el 04 de Enero de 2019 al 8 de Febrero de 2019, a los profesores que prestarán servicios en la Colonia de Vacaciones dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra que se indican.”

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas
1	Aillapan, Rut de los Angeles	31.007.436	20
2	Austin, Maisa	27.975.259	20
3	Mohuanna, Amira Yasmine	37.148.261	20
4	Olivera, Brenda	36.320.501	20

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 270/19 01/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Renovar a partir del 01 Enero de 2019 al 28 de Febrero del año en curso, al educador vinculado al Taller Pertenece que se detalla, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	Doc. Nro.	Hs.Cát.	Tareas
Cayupan, Cesar Javier	27859039	8	Platería Mapuche

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 8-Secretaría de Cultura y Educación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 2– Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 271/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la factura "B" N° 00002-00000013, Meneghetti Alejandro Victorio CUIT: 20-16872071-9, por un monto total de Pesos Seis Mil Quinientos, (\$ 6.500,00) por los trabajos mantenimiento y reparación de una bloquera de seis moldes, dependiente de la Dirección de Obras Públicas.-

ART. 2: Imputar el gasto a la partida presupuestaria: 2-3-1-2-7-1 Otros Servicios Secretaria

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 272/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase a la Secretaria de Hacienda Municipal a constituir un plazo fijo en el Banco del Chubut S.A., por la suma de Pesos veintidos Millones (\$ 22.000.000,00), con fondos provenientes de la cuenta corriente N° 200226/17 Obras Públicas, con posibilidad de renovación total o parcial a su vencimiento.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 273/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Contratar a partir del 01 de Enero de 2019 y hasta el 28 de Febrero del año en curso, a los educadores vinculados a los Talleres Pertener que se detallan, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	DNI	HORAS	ROL
Leufuman, Patricia Fabiana	21522026	8	Telar Mapuche
Navarro, Claudia Yanina	34663569	6	Cerámica
Moraga, Marilin	36320575	10	Cerámica
Castro, Irma	21353969	6	Telar Mapuche
Cayupan, Cesar Javier	27859039	6	Mapuzungun
Cirilo, Alejandra Patricia	32720126	8	Cerámica
Carriman, Gabriela	24285488	8	Telar Mapuche

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 2 Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 274/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Modificar el Art. 1° de la Resolución 168/2019, el que quedara redactado de la siguiente manera:
“ART. 1: Designase al M.M.O Sr. Godoy Ricardo Humberto - D.N.I. N° 17.879.188, como Director de Obras Particulares dependiente de la Secretaria de Obras Publicas de la Municipalidad de Esquel, a partir del 07 de Octubre de 2018, confirmando la categoría 18 del Escalafón para el Personal Municipal.”

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 275/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de la Dirección de Obras Particulares al agente municipal Corvalan, Rafael Martin, D.N.I. N° 31.233.754, categoría 6, por el reemplazo del Titular del área del 07 de Enero de 2019 al 01 de Febrero del año en curso.-

ART. 2: Autorizar, a la Secretaria de Hacienda a abonar al Sr. Corvalan, Rafael Martin, D.N.I. N° 31.233.754, categoría 6, la diferencia de categoría que existe entre la 6 y la 18, del 07 de Enero de 2019 al 01 de Febrero del año en curso, por la responsabilidad delegada en el agente citado en el Art. 1.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 276/18 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Quiroga Rodolfo, DNI 7.820.160, Vigencia desde el 24/01/2019 al 24/01/2020, vehículo Dominio: CHR921.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 277/19 01/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Campos Diana Maria, DNI 32.142.643 Dirección Calle Rivadavia N° 966, Dominio: PGJ140, Vigencia desde el 18/12/2019 al 28/08/2019.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 278/19 01/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Mastronardi Patricia beatriz, DNI 25.188.759, Vigencia desde el 24/01/2019 al 24/01/2020, vehículo Dominio: SNN295.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 279/19 01/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Borgonovo Miguel, DNI 4.176.508, Vigencia desde el 09/01/2019 al 09/01/2020, vehículo Dominio: AA771VR.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 280/19 01/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Lopez Ingracia, DNI 718.818, Vigencia desde el 25/01/2019 al 25/01/2020, vehículo Dominio: LTF383.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 281/19 01/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la factura B Nº 0002- 00012897 de la firma comercial Cambagas S.R.L. CUIT 30- 67034396-7, por un monto total de pesos ocho mil novecientos setenta (\$ 8.970), en concepto de provisión de 03 recargas de garrafas de gas envasado x 03 kgs y 1 recarga de cilindro de gas x 45 kgs, otorgadas a diferentes familias de los barrios periféricos de nuestra ciudad.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad: 2 Secretarias/ Función: 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 2 Bienes de Consumo / P. Parcial: 11 Plan Calor.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 282/19 01/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 5600.00 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Con 00/100) por la compra de los pasajes Nº VD1-5578620, VD1-5578621, VD1-5578622 y VD1-5578623 con destino a la ciudad de Trelew, Chubut ida y vuelta correspondientes a la empresa Don Otto S.A. responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. –

ART. 3: Impútese la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 1 Secretaria de Gobierno / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 8 Otros Servicios. –

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. –

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 283/19 01/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar un reintegro de fondos al Secretario de Turismo, Lic. Mariano Riquelme, por la suma total de Pesos Un Mil Novecientos Setenta y Tres con 97/100 (\$1973,97), correspondientes al tique factura B Nº 0019-00088837 de Best & Best SRL, por la suma de Pesos Quinientos con 01/100 (\$500,01) y el tique factura B Nº 0015-00294163, por la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos

Setenta y Tres con 97/100 (\$1473,97), generados por la compra de combustibles requeridos y que fueron pagados por el mencionado funcionario.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarias / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 2. Bienes de Consumo / P. PA. 2.0. Combustibles y Lubricantes

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 284/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de viáticos al atleta y entrenador Rodrigo Agustín Peláez DNI. Nº 24.121.862, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, quien viajó a la ciudad de Comodoro Rivadavia para participar, en la carrera atlética internacional denominada “Diario Crónica”, que es llevo a cabo el 26 de Enero de 2019. El mencionado partió desde nuestra ciudad el día 25/01/19 a las 12:00 Hs. regresando a nuestra ciudad el día 27/01/19 a las 06:00 Hs.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-3-02- Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreacion1- Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 3 Viáticos y Movilidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 285/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de viáticos a la profesora Andrea de la Cerda DNI. Nº 26.917.223, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, quien viajó a la ciudad de Comodoro Rivadavia, junto a la Escuela Municipal de Atletismo, para participar en la carrera atlética internacional denominada “Diario Crónica”, que es llevó a cabo el 26 de Enero de 2019. La mencionada partió de nuestra ciudad el día 25/01/19 a las 13:30 Hs. regresando a nuestra ciudad el día 27/01/19 a las 06:00 Hs.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-3-02- Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 3 Viáticos y Movilidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 286/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) al Secretario de Deportes y Recreación Juan Carlos Tardon DNI. Nº 23.114.793, correspondiente al pago de la Factura C Nº 00002-00000008 de fecha 24 de Enero de 2019, de Valenta Raúl Rafael, correspondiente a los cortes de césped de la cancha de futbol del Estadio Municipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-0

2 Secretarias / 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Otros Servicios

ART 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 287/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Antiman Domingo DNI: 14.765.859, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Amaturi Mariela Esther DNI: 26.607.815, la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Sumando Un Total de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria De Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. TACCETTA MATIAS – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 288/19 **01/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Roulet, Martin Miguel DNI: 22.500.761 la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART .3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 289/19 **04/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a desafectar de la Deuda de Tesorería año 2017, la Orden de Compra Nº 285/2017 de fecha 14/02/2017 compromisos n° 1949/1950, por la suma total de pesos veinte mil seiscientos veinte (\$ 20.620); y la Orden de Compra Nº 427/2017 de fecha 02/03/2017, compromiso n° 2453-2454, por la suma total de pesos diecinueve mil doscientos sesenta (\$ 19.260), ambas del proveedor Editorial Esquel S.A. C.U.I.T. N° 30-60965828-9, debido a que el proveedor no pudo cumplir con la documentación requerida para el correspondiente cobro

ART. 2: Considerar como parte integrante de la presente Resolución, originales de las mencionadas Ordenes de Compras, que se adjuntan como Anexo.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 290/19 **04/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de Pesos Mil Quinientos (\$1.500,00), a la Sra. Gabriel Daniela Beatriz D.N.I. N° 31.007.523, en concepto de ayuda económica para solventar parte del pago de deuda del servicio eléctrico; de acuerdo lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 291/19 **04/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00), a la Sra. Fernandez Gabriela Leonor D.N.I. N° 36.523.311, en concepto de ayuda económica para solventar parte del pago alquiler; de acuerdo lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART.2 El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 Al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 292/19 **04/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Siete Mil (\$7.000,00) a la Sra. Vargas Perla Belen, D.N.I. N° 39.441.815, correspondiente al mes de Diciembre de 2018, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para La Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a La Convivencia Familiar y DERECHO a La Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 07/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 293/19 **04/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Seis Mil (\$6.000,00) a la Sra. Ortega sandra Mariela, D.N.I. N° 26.249.058, correspondiente al mes de Diciembre de 2018, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de protección Alternativas Para la Niñez, La Adolescencia y la tercera Edad” de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a La Convivencia Familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 05/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 FDO. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 294/19 **04/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Nueve Mil, (\$9.000,00) a la Sra. Matamala Sandra Beatriz, D.N.I. N° 30.190.877, correspondiente al mes de Diciembre de 2018, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez,

la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a la Convivencia familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 02/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría de desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3- Fdo. Especial P/la Protección Integral de la niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 295/19

04/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la Factura “C” Nº 00001-00000002, CUIT Nº 27-14049768-7 por un monto total pesos Diez Mil Doscientos (\$10.200,00), a la Sra. Colinecul Tilsa Elena, D.N.I. Nº 14.049.768, en concepto del servicio prestado como acompañante a un adolescente, durante el mes de Diciembre de 2018, en el marco del Sistema Provincial de “Medidas de Protección Alternativas Para La Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a La Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 06/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 296/19

04/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Medina, Emanuel Alexander DNI: 37.150.950 la suma de Pesos un mil (\$1.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 297/19

05/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar un aporte económico no reintegrable, por la suma de pesos Cuarenta Mil (\$40.000), al Sr. Diego Lapenna, DNI , destinados a cubrir los gastos que demande la organización de la presentación de la comparsa “Marí Marí”, que se realizará cabo el día 06 de Febrero del corriente año.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. Servicios / P. Pa. 9.0. Fondo Eventos Especiales. -

ART. 3: Otorgase un plazo de 30 días a partir de la fecha de la presente Resolución, para la rendición de cuentas, vencido el mismo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 298/19

05/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras con domicilio en C/Avinyó 15, 4 planta 08002 Barcelona ESPAÑA, la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Noventa y Ocho Con 80/100 (\$ 9.798,80), en concepto de pago por cuota correspondiente al año 2019 por la suma de 220 Euros, más cotización del día de la fecha, comisión bancaria e impuesto al valor agregado del 21 % de dicha transacción, según factura adjunta Nº F00000195 de fecha 30/01/19.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la partida: 1 Administración General / 1 Intendencia / 1 erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 299/19

06/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Ruiz Nestor Raul, DNI 12.616.898, Vigencia desde el 22/02/2019 al 19/02/2020, vehículo Dominio: LKR313.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 300/19

06/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Nieva claudia Fabiana, DNI 21.518.084, Vigencia desde el 31/01/2019 al 31/01/2020, vehículo Dominio: AA371MB.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 301/19 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Liserre Francisco Ciriaco, DNI 7.786.781, Vigencia desde el 31/01/2019 al 31/01/2020, vehículo Dominio: NDJ590.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 302/19 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Balasch Cardenas ian Lionel, DNI 54.031.758, Vigencia desde el 31/01/2019 al 31/01/2020, vehículo Dominio: AB440NR.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 303/19 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Aray Susana, DNI 2.785.381, Vigencia desde el 01/02/2019 al 01/02/2020, vehículos Dominios: LHU320, AA035QS.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 304/19 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Araneda Carlos, DNI 8.538.689, Vigencia desde el 31/01/2019 al 31/01/2020, vehículo Dominio: MTN645.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 305/19 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Salaverria Leandro, DNI 7.815.808, Vigencia desde el 04/01/2019 al 17/01/2020, vehículo Dominio: KGD691.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 306/19 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Suarez Oscar Horacio Angel, DNI 7.323.746, Vigencia desde el 31/01/2019 al 25/01/2020, vehículo Dominio: CVM350.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 307/19 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Nakandakare Emilio Tsuneo, DNI 5.167.570, Vigencia desde el 04/02/2019 al 25/01/2020, vehículo Dominio: GGV018.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 308/19 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja a los ayudantes dependientes de la Secretaría de Deportes y Recreación según Anexo I, por finalización de contrato a partir del 09 de Febrero de 2019.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final consistente en ocho (8) días del mes de Febrero, el presentismo correspondiente al mes de Enero y proporcional mes de Febrero, SAC proporcional 1er semestre y un (1) día de licencia proporcional.

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 7-Secretaría de Deportes y Recreación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 1-Personal Deportes y recreación.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 309/19 06/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar a partir del 09 de Febrero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, al educador que se detalla, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	Doc. Nro.	Hs.Cát.	Tarea
Lavados, Lucas Sebastian	35.381.286	10	Programa de Alfabetización Municipal

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 2– Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 310/19 06/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar el incremento de horas cátedras a la profesora dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, desde el 1 de Enero de 2019 al 30 de Junio de 2019, según detalle que se indica a continuación:

Apellido y Nombre	Documento	Hs. Cátedra
Zenzano Moggiano, Marta S.	26.607.901	17

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 7-Secretaría de Deportes y Recreación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 1-Personal Deportes y recreación.

ART. 3:Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 311/19 06/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modificar el Art. 1º de la Resolución 086/2019, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ Art. 1º Contratar a los profesores que se detallan a continuación para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, desde el 9 de Enero de 2019 al 08 de Febrero de 2019, con las tareas y las horas cátedras mensuales que se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	Nº Doc.	H.C	Tareas
Mohuanna, Amira Yasmine	37.148.261	23	Prof. Educ. Física – Colonia de Vacaciones
Corrias Rocio del Valle	32.973.081	23	Prof. Educ. Física – Colonia de Vacaciones
Filleul Christian Andres	24.121.877	23	Prof. Educ. Física – Colonia de Vacaciones
Miloro Carolina	32.190.475	23	Prof. Educ. Física – Colonia de Vacaciones

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 312/19 06/02/19.-

Resuelve

ART. 1: Desafectar de la Secretaria de Gobierno al agente Rivadeneyra, Maximiliano-DNI 25.202.505 Categoría 9, Planta Permanente y dejar sin efecto el porcentaje de Insalubre que venía percibiendo en el departamento de Zoonosis.-

ART. 2: Autorizar el pase del agente antes mencionado, al Tribunal de Faltas a partir del 01 de Marzo de 2019 a fin de realizar tareas como Administrativo.-

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 4 / Función 0 Tribunal de Falta / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Servicios / Partida Parcial 1 Personal Tribunal de Faltas.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 313/19 06/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la Adscripción del agente municipal, Sr. Lucas Daniel de Godos, D.N.I. Nº 32.142.578, categoría 07, Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda, al Club Social, Cultural, y Deportivo Belgrano; a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, a fin de prestar servicios en esas Instalaciones.

ART. 2: Notifíquese al agente citado y al Club Belgrano, informando que deberá remitir mensualmente planilla de asistencia firmada del agente municipal Lucas de Godos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 314/19 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designase como integrantes de la Comisión de Pre Adjudicación de la Licitación Pública Nº 02/ 2019, cuyo objeto es Adquirir 1 Transporte Institucional Adaptado, a los siguientes funcionarios municipales: Secretario de Hacienda, Cdor Matías Federico Taccetta D.N.I. 26.250.195, Secretario de Obras Públicas Arq. Alejandro Gabriel Wengier D.N.I. Nº 22.858.400 y el Secretario de Desarrollo Social Sr. Horacio Adolfo Quinteros D.N.I. Nº 24.659.272

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 315/19 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a proceder a desafectar de la Deuda de Tesorería año 2016, la suma de \$ 17.820.- (pesos diecisiete mil ochocientos veinte) orden de compra Nº 1943/2016.

ART. 2: Desafectar el compromiso de pago Nº 11.884, de la Deuda de Tesorería correspondiente al ejercicio 2016, Orden de Compra Nº 1943/ 2016, efectuada al proveedor Editorial Esquel S.A. (R.I.)

ART. 3: Considerar como parte integrante de la presente Resolución, original de la mencionada Orden de Compra, que se adjunta como Anexo.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 316/18 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: designase como integrantes de la Comisión de Pre Adjudicación del Ofrecimiento Público Nº 03/2019, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de Transporte de Pasajeros para el Personal que trabaja en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (PTRSU) de la Ciudad de Esquel, a los siguientes funcionarios municipales: Secretaria de Gobierno a/c, Sra. Evelin Austin DNI Nº 27.975.220; Secretario de Hacienda, Cdor Matías Federico Taccetta DNI 26.250.195; Secretario de Obras Públicas Arq. Alejandro Gabriel Wengier DNI Nº 22.858.400.-

ART. 2 Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 317/19 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Hacer lugar a la Acción de Repetición interpuesta por la Señora Ferrer Ema Ermelinda DNI 5.996.024 por el pago de tributos no debidos respecto a obras de pavimentación que beneficiaron al inmueble de su propiedad identificado catastralmente como 08.015.001.01.0.043.004 ubicado en la calle Sarmiento 1136 de la ciudad de Esquel Chubut,

ART. 2: Proceder a la devolución de fondos a la contribuyente Ferrer Ema Ermelinda DNI 5.996.024 por la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Sesenta y Dos Con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 2362.45.-), correspondientes al capital y la suma de Pesos Un Mil Novecientos Ochenta y Dos Con Diecinueve Centavos (\$ 1982.19.-), correspondientes a intereses, conforme los considerandos precedentes.

ART. 3: Imputar los intereses a la partida presupuestaria Nº 2.3.2.2.1.4 Obra Mejoramiento Infraestructura Vial.

ART 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 318/19 **06/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Patente Automotor desde el día 01/01/2019 hasta el día 31/12/2019 a los contribuyentes identificados como:

- a) Montiel Maria Mirta DNI 4.950.153 por el vehículo Nuevo Sandero Stepway Dominio AB440NT;
- b) Ibañez Elio DNI 07.814.603 por el vehículo Volkswagen Fox 1.6 5P Dominio JNC 053;
- c) Pez Esther Beatriz DNI 14.670.534 por el vehículo Duster Oroch Outsider Plus 2.0 Dominio AD035QK;
- d) Dabat Maria Elena DNI 2.936.465 por el vehículo Hyundai-Tucson 2WD Dominio MGM817;
- e) Orero Veronica Ines DNI 22.833.608 por el vehículo Meriva GLS 1.8 Dominio JNC021;
- f) Buduba Carlos Guillermo DNI 18.366.847 por el vehículo Toyota Hilux 4X2 DX Dominio GJT905;
- g) Nahuelquir Emilio DNI 7.888.714 por el vehículo Fiat Palio Fire 1.4 5P Dominio NUR336;
- h) Iacopetti Maria DNI 11.340.933 por el vehículo Peugeot 206 Generatrñ 5P Dominio JAQ689;
- i) Zalazar Antonio Martin DNI 11.165.089 por el vehículo Ford Ranger 4X2 XLT 2.8L D-PIC Dominio FHV950; ;
- j) Blanch Pablo Fabian DNI 21.729.590 por el vehículo Fiat Linea Dualogic 1.9 Dominio JOG511;
- k) Melivilo Pablo Daniel DNI 25.724.606 por el vehículo Volkswagen Gol Count Dominio GGX962;
- l) Panasiuk Ester DNI 5.288.892 por el vehículo Renault Duster Confort Dominio MPZ632;
- m) Fernandez Carlos Anibal DNI 16.275.057 por el vehículo Ford Ranger DC 4X4 LTD Dominio KCZ905;
- n) Aiqueo Norma Beatriz DNI 17.398.087 por el vehículo AGILE LS 5P 1.4N Dominio AAT20NP;
- ñ) Fernandez Jorge Alberto DNI 14.540.231 por el vehículo Ecosport Titanium 1.5L MT N Dominio AC468QO;

- o) di Prinzio Cecilia DNI 23.709.284 por el vehículo Sandero 1.6 16V Confort Dominio JAQ748;
- p) Reynoso Ruben DNI 7.328.711 por el vehículo March Advance Pure Drive Dominio AD159OY;
- q) Diocares Hector Rudesindo DNI 21.518.071 por el vehículo Ranger XL C/C 4X2 D Dominio: DPL668;
- r) Perez Jose Luis DNI 14.337.481 por el vehículo Fiat Palio Adventure Dominio IJH482;
- s) Marin Jose Miguel DNI 14.738.876 por el vehículo Ford Ecosport XL Dominio GPT105;
- t) Azzolini Adriana Ines DNI 23.829.305 por el vehículo Ford Ka S 1.5L Dominio AC688RZ;
- u) Aravena Luciana Mariel DNI 32.720.356 por el vehículo Renault Kangoo Rn EXP Dominio FRR419;
- v) Borgonovo Marcelo Jose DNI 20.404.611 por el vehículo ONIX 1.4 N LTZ Dominio AA771V;
- w) Cerda Nicolas Facundo DNI 27.057.512 por el vehículo Prisma JOY 4P 1.4 Dominio AC863LC;
- x) Ovando Jose Luis DNI 18.218.741 por el vehículo Ford Ecosport 2.0L Dominio JGL447;
- y) Finocchiaro Juan Marcelo DNI 28.178.965 por el vehículo gol Trend Highline 1.6 Dominio AB290KK;
- z) Fiyol Gabriela Rosana DNI 28.516.901 por el vehículo Chevrolet Classic 4P Dominio LNF163; en virtud de encontrarse comprendidos en el Artículo 123 del Código Tributario (Ordenanza 300/2018).

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019...

ART.3: Procédase a la anulación de las facturas en concepto de Impuesto Patente Automotor emitidas por el sistema de cómputos, posteriormente a la fecha de la solicitud.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 319/19

06/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Inmobiliario, hasta el día 31/12/2019; a los contribuyentes

- a) Moreno Silvana Lorena DNI 30.875.002 por el inmueble 08.015.001.06.0.039.011 Padrón 11274;
- b) Aiqueo Norma Beatriz DNI 17.398.087 por el inmueble 08.015.001.02.0.081.023 Padrón 01665;
- c) Parra Maria Irma DNI 0.877.132 por el inmueble 08.015.001.05.0.086.004 padrón 04878;
- d) Carbone Elsa DNI 2.050.590 por el inmueble 08.015.001.03.0.032.001 Padrón 05078;
- e) Montanares Carmen Sonia DNI 10.767.926 por el inmueble 08.015.001.04.0.055.011;
- f) Apulef Transito DNI 7.331.309 por el inmueble 08.015.001.01.0.060.001 Padrón 03099;
- g) Boletti Alba graciela DNI 10.426.682 por el inmueble 08.015.001.02.0.099.000.UF01;
- h) Correa Juan Segundo DNI 7.817.051 por el inmueble 08.015.003.06.0.024.014 Padrón 12615;
- i) Toledo Oscar Arnaldo DNI 12.189.709 por el inmueble 08.015.001.05.0.054.005 Padrón 04411;
- j) Millañanco Elvira DNI 9.748.171 por el inmueble 08.015.001.06.0.024.008 Padrón 05974;
- k) Catriquil Teresa DNI 3.725.892 por el inmueble 08.015.001.02.0.045.005 Padrón 11023;
- l) Fermin Ines DNI 16.049.972 por el inmueble 08.015.003.05.0.002.012 Padrón 09155;
- m) Perez Palmira DNI 10.767.876 por el inmueble 08.015.001.05.0.070.009 Padrón 04567;
- n) Torp Luis Alberto DNI 8.526.524 por el inmueble 08.015.001.02.0.040.012 Padrón 10954;
- ñ) Cayupul Zulema DNI 4.623.893 por el inmueble 08.015.001.05.0.082.001 Padrón 05730;
- o) nahuelquir Emilio DNI 7.888.714 por el inmueble 08.015.001.06.0.021.019 Padrón 10235;
- p) Mansilla Villegas Jose Teofilo DNI 92.604.571 por el inmueble 08.015.001.05.0.068.006 Padrón 00977;
- q) Beroisa Gonzalez Elena Marcelina DNI 19.018.772 por el inmueble 08.015.001.02.0.035.019 Padrón 06536;
- r) Mera Alberto DNI 14.738.883 por el inmueble 08.015.001.05.0.080.008 Padrón 08517;
- s) Medrano Fabriciano Segundo DNI 7.819.579 por el inmueble 08.015.001.01.0.021.016 Padrón 03234;
- t) Grenier Mila Elena DNI 14.738.837 por el inmueble 08.015.001.02.0.042.006 Padrón 10968; en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 300/2018).

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes, que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 320/19

06/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la Factura “C” Nº 0001-00000051, CUIT Nº 20-25335785-2 por un monto total pesos Nueve Mil Doscientos (\$9.200,00), al Sr. Cayul Javier Gustavo, D.N.I. Nº 25.335.785, en concepto del servicio prestado como acompañante al adolescente S.N, durante el mes de Diciembre de 2018, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 04/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado
3- Fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 321/19

06/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Claverie, Alfredo Ñancuche DNI: 36.117.577 la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 322/19

06/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Blanco Fernando Javier, con domicilio Bravo Mario 732 Piso 4 Dpto. b, de la ciudad de Buenos Aires, la suma de Pesos Veinticinco MIL (\$ 25.000), según factura adjunta tipo “C” N° 0002 – 00000007 de fecha 01 de octubre de 2018 en concepto de pago por la actuación de la banda musical Nube 9 el día 29 de septiembre de 2018 en el marco de la clausura de la temporada del ski.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / Transferencias Corrientes / 19 Subsidio IAS Gastos de Organización Y Realización de Clausura temporada del Ski.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 323/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros Sargento Cabral, el monto de \$67.600. (Sesenta y siete mil seiscientos pesos) equivalentes a el precio de gasoil subsidiado de (\$26.00 por litro) por los 2600 litros correspondientes al mes de Febrero de 2019

ART. 2: Impútese a la partida presupuestaria: 2-1-1-4-1-1. Aportes a terceros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 324/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Empresa de Transporte Urbano de Pasajero Acevedo, el monto de \$176.800 (ciento setenta y seis mil ochocientos pesos) equivalentes a el precio de gasoil subsidiado de (\$26.00 por litro) por los 6800 litros correspondientes al mes de Febrero de 2019

ART. 2 Impútese a la partida presupuestaria: 2-1-1-4-1-1. Aportes a terceros.

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 325/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Declarar “Asueto Administrativo” en el ámbito de la ciudad de Esquel, el día Lunes 25 de febrero de 2019, con motivo de la celebración del “113° Aniversario de la Ciudad de Esquel, siendo optativo para la actividad comercial.

ART. 2: Invitar a los Entes Públicos Nacionales y Provinciales adherir al Asueto Administrativo con motivo de la celebración del 113° Aniversario de la ciudad de Esquel, el día Lunes 25 de Febrero de 2019.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 326/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Obra N°5, correspondiente a la Obra Denominada “Revitalizacion Del Area Central - Ley OB. Publica Ley VII N° 72 - por un importe de Pesos Dos Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 18/100 (\$2.587.549,18), a la firma “Peña Construcciones S.R.L”, de Oscar S. Peña , C.U.I.T. N° 30 – 58860832 – 4.

ART. 2: Abónese, la suma de pesos Dos Millones Setenta Mil Treinta y Nueve con 35/100 (\$2.070.039,35) a la Empresa Peña Construcciones S.R.L, representada por Oscar S. Peña, C.U.I.T. N° 30 – 58860832 – 4, aplicada las retenciones del 20% en concepto de Anticipo Financiero y reemplazando el fondo de Reparación del 5% por Póliza de Caucción n° 4078 de Sancor Seguros.

ART. 3: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a imputar el pago correspondiente al Certificado N°5, a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Publicas / Sección 2 Erogaciones de Capital/ Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros/ Partida Subparcial 24- “OB. Publica Ley VII N°72 (Revitalizacion del Area Central)”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 327/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de La Factura “C”, N°00003-00000019 por Pesos Mil Ochocientos cuarenta (\$1840) de Servicios Diarios de Magni Alejandra Rosa , C.U.I.T. N°27-21690649-2 por el suministro de los diarios El Chubut y Jornada, durante el mes de enero 2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2-1-1-2-6-0 útiles de oficina.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 328/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, el Certificado Nº 1 por un importe total de Pesos cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos ochenta (\$ 482.980,00) correspondiente a la Obra Denominada “Adecuación de la Sala de Cine del auditorio Municipal”, contratada la empresa Cerro Del Sur S.R.L. representada por Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633,

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, de pesos cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos ochenta (\$ 482.980,00) a la Contratista Cerro del Sur S.R.L. representada por el Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-8-2-2 Obra Cine.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 329/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a reintegrar la suma de pesos tres mil ciento setenta y nueve con 99 ctvos. (\$ 3.179,99) a Zunzunegui Zaira DNI: 37.148.321, correspondiente a la cobertura médica del mes de Enero de 2019, según pago efectuado por la Pasante;

ART. 2: Imputese dicha erogación a la siguiente partida 2-2-1-3-8.-Pasantias,

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 330/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Esquel a abonar a la firma Betina Bistrich – Bioquímica - ubicada en Avenida Alvear 109 de ésta Ciudad de Esquel, propiedad de la señora Betina Bistrich, DNI. Nº 23.709.285., la suma de pesos un mil ochocientos (\$1.800) conforme la Factura “C” COD. 11 Punto de Venta 00002 – Comp. Nro: 00000076 de fecha 28 de Enero de 2019 y los considerando que anteceden.

ART. 2: Imputese el gasto del pago ordenado en el punto l) precedente a la partida 4-0-1-3-8-0 (Tribunal de Faltas – otros servicios)

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 331/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del Impuesto Patente Automotor desde el día 01/01/2019 hasta el día 31/12/2019 a los contribuyentes identificados como:

- a) Panasiuk Jorge DNI11.237.635 por el vehículo Duster PH2 Dynamique 1.6 Dominio AA931PM;
 - b) Miranda Gisela DNI 30.209.082 por el vehículo Prisma 1.4 N LT Dominio AC572ZM;
 - c) Isasmendi Francisco DANIEL DNI 5.191.748 por el vehículo Chevrolet Tracker FWD LTZ Dominio MWA598;
 - d) Barua Mariano DNI 12.371.398 por el vehículo Duster Oroch Outsider Plus 2.0 Dominio AB024UD;
 - e) Gajardo Nivia Liliana DNI 13.330.198 por el vehículo Duster Oroch Dynamique 1.6 Dominio AC922FP;
 - f) Lagos Noelia Virginia DNI 32.142.759 por el vehículo Clio Mio 5P Confort ABS ABCP Dominio NUR318;
 - g) Medina Jose Angel DNI 13.657.314 por el vehículo Chevrolet Classic 4P Dominio PAL970;
 - h) Forte Pedro Juan DNI 94.984.923 por el vehículo Volkswagen gol 1.6 SEDAN 5P Dominio HMW365;
 - i) Seitune Eduardo DNI 7.810.109 por el vehículo Volkswagen-Suran 1.6 Dominio OAG198;
 - j) Gomez Claudia Edith DNI 27.436.930 por el vehículo Focus 5P 2.0L N MT SE Dominio OMY508;
 - k) Vallejos Teresa DNI 17.900.507 por el vehículo SPIN 1.8 N LT M/T Dominio AB543NQ;
 - l) Martingorena Guillermo DNI 10.554.504 por el vehículo Honda FIT 1.5 EX-Sedan 5PTAS Dominio HUG415;
 - m) Brizuela Maria Florencia DNI 26.944.567 por el vehículo Peugeot Expert 1.9D FAMIL Dominio LTB441;
 - n) Villarroel Sonia Edith DNI 16.317.079 por el vehículo Duster PH2 Expression 1.6 Dominio AB323JZ;
 - ñ) Arbe Demesio DNI 7.322.486 por el vehículo Peugeot 207 Compact XR 1.4 5P Dominio LTB468;
 - o) Caramelli Carlos Alejandro DNI 12.977.598 por el vehículo Volkswagen GOL 1.6 5P Dominio HED930;
 - p) Quevedo Dario Esteban DNI 23.825.018 por el vehículo Ford Ecosport SE 1.6L Dominio OSG578;
 - q) Rosales Nora DNI 5.254.001 por el vehículo Volkswagen Move up! Dominio: OYB586;
 - r) Tiscornia Maria Elena DNI 20.473.798 por el vehículo Toyota Hilux 4X4 D/C SRX 2.8 Dominio AA134AU;
 - s) Gonzalez Lidia Esther DNI 16.049.957 por el vehículo Chevrolet SPIN 1.8 N Dominio PIO530;
 - t) Clave Myriam Estela 5.938.775 por el vehículo Ford Fiesta Kinetic Titanium Dominio MAW020;
 - u) Linares Maria Mercedes DNI 30.571.795 por el vehículo Kangoo PH3 SPORTWAY 1.6 2P Dominio AA771VW;
 - v) Tranamil Adolfo DNI 7.328.680 por el vehículo Chevrolet Agile 1.4 LT 5P Dominio IVN726;
 - w) Lopez de Apes Ingracia DNI 0.718.818 por el vehículo Ranger2 DC 4X4 XLT 3.2L DSL Dominio LTF383;
- en virtud de encontrarse comprendidos en el Artículo 123 del Código Tributario (Ordenanza 300/2018).

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019...

ART.3: Procédase a la anulación de las facturas en concepto de Impuesto Patente Automotor emitidas por el sistema de cómputos, posteriormente a la fecha de la solicitud.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 332/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago del Impuesto Inmobiliario, hasta el día 31/12/2019; a los contribuyentes

- a) Panasiuk Ana DNI 5.756.363 por el inmueble 08.015.001.04.0.026.014 Padrón 03017;
- b) Mayor Estefania DNI 0.718.669 por el inmueble 08.015.001.05.0.013.011 Padrón 04327;
- c) Delgado Hilda Jova DNI 6.363.551 por el inmueble 08.015.003.06.0.041.003 Padrón 13932;
- d) Buss Silverio DNI 7.351.399 por el inmueble 08.015.001.05.0.063.007 Padrón 04437;
- e) Ruiz Victor Hugo DNI 12.616.956 por el inmueble 08.015.001.01.0.035.019 Padrón 02559
- f) Paillacan Alejo DNI 7.310.666 por el inmueble 08.015.001.02.0.031.002 Padrón 12019
- g) Moreno Carmen Eugenia DNI 6.474.444 por el inmueble 08.015.001.02.0.096.002 Padrón 07190
- h) Mendez Irma DNI 2.472.601 por el inmueble 08.015.001.02.0.085.009 Padrón 04182
- i) Curuala Luisa DNI 0.877.193 por el inmueble 08.015.001.02.0.016.014 Padrón 13338;
- j) Thomas Ismael DNI 8.213.536 por el inmueble 08.015.001.05.0.067.008 Padrón 01008;
- k) Nahueltripay Dorila DNI 11.438.614 por el inmueble 08.015.001.05.0.075.001 Padrón 04613;
- l) Asin Cecilia DNI 4.159.647 por el inmueble 08.015.001.05.0.074.001 Padrón: 4636;
- m) Garcia Esteban Clemente DNI 7.393.212 por el inmueble 08.015.001.02.0.079.017 Padrón 04074;
- n) Olivera Marta Elizabet DNI 11.438.495 por el inmueble 08.015.001.01.0.041.021 Padrón 08424;
- ñ) Mastronardi Patricia Beatriz DNI 25.188.759 por el inmueble 08.015.001.03.0.019.025 Padrón 11585;
- o) Eliacincin Nelson Roberto DNI 12.977.670 por el inmueble 08.015.001.02.0.031.024 Padrón 12417;
- p) Vazquez Rosa Azucena DNI 11.237.982 por el inmueble 08.015.001.06.0.023.008 Padrón 06018;
- q) Campodonico Nestor DNI 10.422.608 por el inmueble 08.015.001.07.0.106.015 Padrón 14594;
- r) Williams andina DNI 6.363.589; por el inmueble 08.015.001.03.0.032.001 Padrón 05067;
- s) Morales Aurora DNI 1.438.706 por el inmueble 08.015.001.03.0.009.013 Padrón 05154;
- t) Nieto Carlos Luciano DNI 29.528.872 por el inmueble 08.015.001.07.0.054.012 Padrón 10296;
- u) Rain Adelaida DNI 7.588.073 por el inmueble 08.015.001.03.0.034.000 padrón 04955;
- v) Rowlands Silvia Jacqueline DNI 17.395.563 por el inmueble 08.015.001.01.0.028.012 Padrón 03436;
- w) Brito Emilio Juan DNI 20.663.856 por el inmueble 08.015.001.01.0.034.005 Padrón 02657;
- x) Fernandez Carlos Anibal DNI 16.275.057 por el inmueble 08.015.001.07.0.021.020 Padrón 08773;
- y) Minao Beatriz DNI 13.814.683; por el inmueble 08.015.001.02.0.122.014 Padrón 12344; en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 300/2018).

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes, que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 333/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del Impuesto Patente Automotor desde el día 01/01/2019 hasta el día 31/12/2019 a los contribuyentes identificados como:

- a) Torres Maria Alejandra DNI 30.600.337 por el vehículo Renault Clio RN 1.2 AA 4P Dominio EBF604;
- b) Arriola Viviana Jacqueline DNI 12.616.964 por el vehículo Strada Adventure 1.6 Dominio MWA622;
- c) Franco Cesar Antonio DNI 12.977.510 por el vehículo Nueva Ranger DC 4X2 XLS 3.2L Dominio AB163YQ;
- d) Barrios Cosme Jose DNI 12.354.421 por el vehículo Amarok 2.0L TDI 140 CV 4X4 158 Dominio AA035NG;
- e) Daher Maria Alejandra DNI 20.094.845 por el vehículo Corsa 4 PTAS. GLS 1.6 8V N Dominio Hwd356;
- f) Nefez Walter Dario DNI 17.753.738 por el vehículo Ecosport 1.6L 4X2 XL PLUS C/1AB Dominio ITQ920;
- g) Lobos Graciela Ines DNI 16.644.077 por el vehículo Chevrolet CLASSIC 4P Dominio PKZ752;
- h) Navarro Marisa Angela DNI 23.447.190 por el vehículo Nuevo Sandero GT LINE Dominio AC863LV;
- i) Perez Herman del Carmen DNI 4.626.366 por el vehículo Cruze 4P 1.4 Turbo LTZ AT Dominio AD321TJ; ;
- j) Guzman Daniel DNI 14.627.049 por el vehículo Hilux 4X4 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T Dominio AB214MT;
- k) riquelme Nestor Justino DNI 4.619.111 por el vehículo ETIOS X 1.5 6M/T Dominio AD291AT;
- l) Diaz Agustin Eliecer DNI 16.049.895 por el vehículo Nuevo Uno WAY 1.4 8V Dominio KGD685;
- m) Demaria Rosa Cora DNI 6.494.369 por el vehículo Suran 1.6 5D Dominio AB164BK;
- n) Freddo Haydee Lucia DNI 16.317.132 por el vehículo Onix 1.4 N LTZ 1.4N Dominio AA972DH;
- ñ) Ñancucho Hector Feliciano DNI 12.363.612 por el vehículo Fiesta Ambiente MP3 Dominio HNW028;
- o) Vilte Miguel Angel DNI 13.187.754 por el vehículo ECOSPORT SE 1.6L MT N 5P Dominio NOU539;
- p) Funes Raquel Maria DNI 10.289.262 por el vehículo KA S 1.5L Dominio AB371KK;
- q) Ganga Ganga Arcelio DNI 12.977.493 por el vehículo MOBI 1.0 8V WAY Dominio: AB745DZ;
- r) Perez Jose Luis DNI 14.337.481 por el vehículo Fiat Palio Adventure Dominio IJH482;
- s) Porta Pedro Eugenio DNI 13.588.095 por el vehículo Etios XLS 1.5 4A/T Dominio AB097WD;
- t) Ilieff Silvia DNI 13.330.430 por el vehículo Nuevo Sandero Stepway Privilege Dominio AA931MG;
- u) Colemil Víctor DNI 10.767.847 por el vehículo Nuevo Logan Authentique PLUS 1.6 Dominio AC682VQ;
- v) Carballido jose Ruben DNI 10.851.502 por el vehículo Sandero Stepway Confort 1.6 16V Dominio JIN798;
- w) Quinteros Maria Dolores DNI 11.107.465 por el vehículo ONIX 1.4 N LTZ Dominio AA035LE; en virtud de encontrarse comprendidos en el Artículo 123 del Código Tributario (Ordenanza 300/2018).

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019...

ART.3: Procédase a la anulación de las facturas en concepto de Impuesto Patente Automotor emitidas por el sistema de cómputos, posteriormente a la fecha de la solicitud.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 334/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la factura "C" Nº 0001-00000369, de Isabel Oballe, CUIT: 27-12977403-2, por un monto total de Pesos Veintiseis Mil Ochocientos, (\$26.800) por

los trabajos de mantenimiento y reparaciones varias en los móviles maquina Cargadora Int, 09, Camión volcador F 14000 intd. 05 y camión volcador F4000, Int. 33.-

ART. 2: Imputar el gasto a la partida presupuestaria: 2-3-1-2-7-1 Repuestos Secretaria.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 335/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la factura “C” Nº 0001-00000366, de Isabel Oballe, CUIT: 27-12977403-2, por un monto total de Pesos Veintisiete Mil Ochocientos, (\$ 27.800,00) por los trabajos de cambios de elementos de sistema de palancas, del int.09, el cambio de mangueras de agua, registro de frenos y engrase completo camión volcador Fiat iveco y el cambio del bombín de gasoil del camión volcador F4000,int.33.-

ART. 2: Imputar el gasto a la partida presupuestaria: 2-3-1-2-7-1 Respuestos Secretarias.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 336/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000) al Sr. Rodríguez Hugo Cesar DNI Nº 35.384.354, para solventar gastos de traslado y estadía para que el mencionado y pueda viajar a la ciudad de Caviahue para participar en el Campeonato Sudamericano y Mundial, que se llevará a cabo el día 09 de Febrero de 2019 con el objetivo de clasificar y así formar parte del equipo Argentino.

ART. 2: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisito explicitado en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capitulo II – De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 3: Notifíquese al beneficiario del presente Aporte/Subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART.4: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-1-2- Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 5: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 337/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la beca correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del cte. año, por el importe que se consigna a cada uno de los siguientes deportistas:

NOMBRE Y APELLIDO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	IMPORTE
Micaela Alday	Alday Germán Luis	21.486.314	\$ 1.300,00
Juan Cruz Payal	Payal Cesar Oscar	26.249.372	\$ 1.300,00
Facundo Benjamín Nahuelquir	Solís Marta Isabel	20.663.804	\$ 1.300,00
Valentina Ubillos	García Alejandra	20.663.900	\$ 1.300,00
Virginia Araceli Almendra	Soto Ana	20.589.695	\$ 1.300,00
Candela Inti Velázquez	Banello Liliana Noemí	20.423.320	\$ 1.300,00
Serena Bagnato	Moriconi Milena del Rosario	26.377.485	\$ 1.300,00
Cristian Leonel Ramos	-----	42.084.999	\$ 1.300,00
Mayrin Anahi Martiniuk	Martyniuk Andrés José	21.518.419	\$ 1.300,00
Kevin Martin	Martin Horacio	24.121.702	\$ 1.300,00
Gonzalo Sobieraj	Sobieraj Fabián Casimiro	18.069.983	\$ 1.300,00
Bianca Antonelli	Garces Marta Soraya	25.082.524	\$ 1.800,00
Alejo Dailoff	Molina Marisa Inés	29.368.927	\$ 1.800,00
Tomas Daniel Berazadi	-----	41.548.450	\$ 1.800,00
Santiago Constantopoulos	Lasa María Soledad	28.703.519	\$ 1.800,00
Hugo Viale	Millahuala Paola Edith	32.334.298	\$ 1.800,00
Esteban Luengo	Fonseca Claudia Patricia	22.615.770	\$ 1.800,00
Valentina Ibáñez Ibarra	Ibarra Norma Ester	13.814.877	\$ 1.800,00
Julián Austin	Austin Luis Elbio	22.418.240	\$ 1.800,00
Francisco Mardones Campos	Campos Crugeiro Barbará	26.607.882	\$ 1.800,00
Camila Fiorella Austin	Reccanello Sandra Gladys	24.536.705	\$ 1.800,00
Delfina Fernández Vampa	Fernández González Alejo	23.104.724	\$ 1.800,00
Asiri Villivar	Ruiz Gisela Anahi	28.008.691	\$ 1.800,00

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-3 2-Secretarias / 7 Secretaria de Deportes y Recreación / Erogaciones Corrientes / 4Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 338/19

07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) al Sr. Jorge A. Fernández DNI N° 14.540.231, Presidente del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Esquel y Zona Noroeste, destinado a solventar gastos que demandara la organización del “Medio Maratón Ex Combatientes y Caídos en Malvinas”, el cual se llevara a cabo en nuestra ciudad el día el 14 de Abril del cte. año.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-1-2- Secretarias 7 / Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisito explicitado en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capitulo II – De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 4: Notifíquese al beneficiario del presente Aporte/Subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 339/19 07/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Calfunao, Rogelio Heriberto DNI: 22.315.034 la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Reinauguración Fuente plaza San Martín”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 340/19 07/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la Secretaria de Desarrollo Social a la agente Nahuelpan Rosa-DNI 18.218.815 , Categoría 7, Planta Permanente, sin afectar la categoría que revista.-

ART. 2: Autorizar el pase de la agente antes mencionada, a partir del 01 de Enero de 2019, a la Dirección de Defensa al Consumidor dependiente de la Secretaria de Gobierno.-

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente citada en el artículo 1 °, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Persona / Partida Parcial 1 Personal Gobierno.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 341/19 08/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Alekcoff, Maria Ester, DNI 6.363.454, Vigencia desde el 31/01/2019 al 31/01/2020, vehículos Dominios: JAQ713, AC863KM.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 342/19 08/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja por renuncia a la educadora Torres Urristarasu, Luciana-DNI 39.442.297, dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, a partir del 5 de Febrero de 2019.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final, consistente en cuatro (4) días del mes de Febrero, el presentismo correspondiente al mes de Enero y proporcional mes de Febrero, SAC proporcional 1er semestre y un (1) día de licencia proporcional.

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 7-Secretaría de Deportes y Recreación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 1-Personal Deportes y recreación.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 343/19 08/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modificar el Art. 1° de la Resolución 133/2019, el que quedara redactado de la siguiente manera:

ART. 1°: Contratar a partir del 01 de Enero de 2019 y hasta el 28 de Febrero del año en curso, a los educadores que se detallan, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas	ROL
Campos, Cristina	16.049.878	10	Coordinación Orquesta Chazarreta
Dell Elce, Nicolás Eduardo	30.811.556	9	Taller Literario

Escobar, Leonardo	32.720.105	7	Guitarra
Esperanza, Darío David	33.529.112	9	Taller Popping (Danza Urbana)
Fernandez, Walter Rene	33.287.246	8	Maestro Integrador
Illanes, María Victoria	30.410.287	9	Taller Interacción Plástica
Loyola, Agustín Ignacio	35.112.199	7	Violín
Ludueña, Joaquín	32.720.064	9	Taller Muralismo
Marihuan Garnica, Ricardo	33.416.745	8	Tallerista tallado en madera
Marinao, Alexis Isaías	40.207.294	9	Taller trazando arte (Graffiti)
Martinez, David	32.337.721	7	Percusión
Mellado, José María	33.616.945	16	Referente Espacio Joven
Moraga, Marilin Elizabeth	36.320.575	8	Cerámica-
Myers, Martin Ignacio	28.158.505	9	Taller Dibujo Artístico
Painian, Valeria Inés	37.347.368	9	Taller de Pintura
Palacios, Nicolás Alejandro	30.367.222	9	Taller Fotografía con voces
Parada, Matías Luciano	38.800.162	7	Charango
Pasalacqua Nahuelan, Rubén Gregorio	35.887.943	9	Taller danza folklórica
Rojas, Nereo Víctor	26.607.948	11	Director Orquesta
Rua Nahuelquir, Ruth	27.975.274	8	Pintura y Dibujo
Sanchez Briano, Pablo S.	94.833.977	22	Tutor Programa Aprender
Veliz, Sandra	26.607.792	8	Tallerista macramé
Lomagno, Hugo Alejandro	17.302.347	8	Carpintería
Ainqueo, Alma	36.320.802	8	Construcción de Instrumentos

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 344/19

08/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Hacer lugar a la Acción de Repetición interpuesta por la Señora Bel norma Angelica DNI 5.217.456 por el pago de tributos no debidos respecto a obras de pavimentación que beneficiaron al inmueble de su propiedad identificado catastralmente como 08.015.001.01.0.041.002 ubicado en la calle 25 de mayo 1164 de la ciudad de Esquel Chubut,

ART. 2: Proceder a la devolución de fondos a la contribuyente Bel Norma Angelica DNI 5.217.456 por la suma de Pesos Siete Mil Doscientos Cuatro Con Treinta Centavos (\$7204.30.-) correspondientes al capital y la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Sesenta y cinco Con Setenta y Cuatro Centavos (\$5865.74.-), correspondientes a intereses, conforme los considerandos precedentes.

ART. 3: Imputar los intereses a la partida presupuestaria Nº 2.3.2.2.1.4 Obra Mejoramiento Infraestructura Vial.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 345/19

08/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Hacer lugar a la Acción de Repetición interpuesta por el Señor Sanchez Carlos Fabian DNI 20.934.629 por el pago de tributos no debidos respecto a obras de pavimentación que beneficiaron al inmueble de su propiedad identificado catastralmente como 08.015.001.01.0.045.001 ubicado en la calle Fontana 1196 de la ciudad de Esquel Chubut,

ART. 2: Proceder a la devolución de fondos al contribuyente Sanchez Carlos Fabian DNI 20.934.629 por la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Cuarenta Y Ocho Con Veinticinco Centavos (\$9748.25.-) correspondientes al capital y la suma de Pesos Ocho Mil Diez Con Catorce Centavos (\$8010.14.-), correspondientes a intereses, conforme los considerandos precedentes.

ART. 3: Imputar los intereses a la partida presupuestaria Nº 2.3.2.2.1.4 Obra Mejoramiento Infraestructura Vial.

ART 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 346/19

08/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a reintegrar la suma de pesos Mil Ochocientos Setenta con 77/100 ctvs. (\$1.870,77) a la Srta. Garciandia Cinthya Araceli DNI: 36.860.167, pasante en el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Esquel correspondiente a la cobertura médica del mes de Enero de 2019, según pago efectuado por la Pasante;

ART. 2: Imputese dicha erogación a la siguiente partida 4-0-1-3-7.-Pasantías,

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 347/19

08/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese la rendición presentada por Tejeda Susana Beatriz DNI 13.814.576 correspondiente a la factura B Nº 0014-00004904 de Corralón Pasquini S.R.L. por la suma total de Pesos Veintidos Mil Quinientos Sesenta (\$22.560)

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Tejeda Susana Beatriz DNI 13.814.576 por un importe de Pesos Veintidos Mil Quinientos Sesenta (\$22.560)

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Veintidos Mil Quinientos Sesenta (\$22.560)

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 348/19

08/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Mansilla Ana Soledad DNI: 35.693.887 la suma de Pesos Un mil Quinientos (\$1.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 349/19

08/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a De Godos, Emanuel Alberto DNI: 33.771.832 la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria De Cultura y Educación /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 350/19

08/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Servicios Diarios de Magni Alejandra Maria Rosa por el total de Pesos novecientos sesenta c/00 (\$960,00). Correspondiente a la factura; “C” Nº 00003-00000018, por el servicio de distribución de diarios durante el mes de Enero del año 2019.

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida: 3-0-1-2-5-0 “Útiles de Oficina”.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 351/19

08/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos Dieciseis Millones (\$16.000.000,00) de la cuenta corriente Nº 3-555-0940014112-6 del Banco Macro S.A. a la cuenta corriente Nº 46-8375-7 del Banco Galicia destinados a la constitución de Un Plazo Fijo

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 352/19

08/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos cinco millones (\$5.000.000,00) de la cuenta corriente Nº 200226/2 Banco del Chubut S.A a la cuenta corriente Nº 46-8375-7 del Banco Galicia destinados a la constitución de Un Plazo Fijo

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 353/19

08/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos Dieciseis Millones (\$16.000.000,00) de la cuenta corriente Nº 3-555-0940014112-6 del Banco Macro S.A. a la cuenta corriente Nº 46-8375-7 del Banco Galicia destinados a la constitución de Un Plazo Fijo

ART. 2 :Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 354/19 **08/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Ocho Mil Novecientos Veinticuatro (\$8,924.00) a cada uno de los Ochenta y Cuatro (84) obreros desocupados de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) de nuestra ciudad en concepto de subsidio según Resolución N° 118 /19 de la Secretaria De Trabajo Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, de fecha 5 de Febrero de 2019, beneficiarios que se detallan en el Anexo I que se adjunta a la misma por las tareas cumplidas durante el mes de Enero de 2019

ART. 2: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Part. Ppal. 4 Transferencias Corrientes / Part. Parc. 1 al Sector Privado / Part. Sub. Parc. 2 Sub. Str – Ayuda Económica trabajadores de la Construcción

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 355/19 **08/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos Once Mil Seiscientos Noventa y Tres con Cincuenta y Ocho Centavos (\$11.693,58) a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo “16 de Octubre” LTDA – COOP 16, de acuerdo a las siguientes Facturas del mes de Enero de 2019, según Memorándum N° 03/2019 con fecha 05/02/2019 que detalla la nómina de beneficiarios del subsidio del servicio de Energía Eléctrica, para familias que tengan algún integrante conviviente, que padezca alguna enfermedad y/o discapacidad, para la cual se requiera el uso de diferentes aparatologías específicas eléctricas, para el desarrollo de su vida, según Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante N° 188/10.-

BENEFICIARIO	FACTURA N°	IMPORTE
Bahamonde Ana Rosa	FACT. “B” N° 0003-00756975	\$2.754,85.-
Rocha Alicia Ernestina	FACT. “B” N° 0003-00757223	\$3.033,03.-
Lauquen Marta Dionisia	FACT. “B” N° 0003-00735509	\$1.857,16.-
Farias Mirna Cristina	FACT. “B” N° 0003-00736645	\$1.901,78.-
Vergara Estela	FACT. “B” N° 0003-00737335	\$2.146,76.-
Total:		\$11.693,58.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría De Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 2 Subsidio Energia Electrica Discapacidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 356/19 **11/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro al Director general de inspección Sr.Gabriel Alejandro Gaitan DNI 17.106.764 por la suma de \$ 1.884.05 (Mil ochocientos ochenta y cuatro con cero cinco Cts.) correspondiente al pago de la Factura B 0034-00068469-B de Ferreteria Argentina por la compra de pintura para oficina de la terminal que será utilizada por la Dirección General de inspección.

ART. 2: Imputese dicha erogación a la partida 2-1-1-2-5 Productos Químicos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 357/18 **11/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Martinez Guijarrubia Fabian Agustin, DNI 39.185.896, Dirección Calle Sarmiento N° 745, Dominio: FZL979, Vigencia desde el 05/02/2019 al 05/02/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 358/18 **11/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Braese Fatima Margarita, DNI 2.770.074, Vigencia desde el 05/02/2019 al 23/01/2020, vehículo Dominio: AUL171.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 359/18 **11/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Horiszny Eudisia, DNI 9.964.583, Vigencia desde el 06/02/2019 al 04/02/2020, vehículo Dominio: FXQ671.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 360/18 **11/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Lopez Jorge, DNI 7.557.141, Vigencia desde el 05/02/2019 al 11/06/2019, vehículo Dominio: MUE007.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 361/18 **11/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Sandoval Ines, DNI 56.147, Vigencia desde el 05/02/2019 al 05/02/2020, vehículo Dominio: LNF162.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 362/18 **11/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Luis Mömberg con domicilio en Pasteur 545 de Esquel, la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), según factura adjunta tipo "C" Nº 0001 00000104 de fecha 13 de enero de 2019 en concepto de pago por servicio de locución del evento Marí Marí en Esquel realizado el día 06 de febrero de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 363/18 **11/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Corvalán, Ramón Ariel DNI: 25.724.616 la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 364/18 **12/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de las Facturas C Nº 00003-00000021 y C Nº 00003-00000022 a nombre de Miro María Nieves C.U.I.T. 27099670512, por un monto equivalente a Pesos Veintitrés mil setecientos sesenta con 00/100 (\$23.760,00) y Pesos Siete mil ciento veintiocho con 00/100 (\$7.128,00), en concepto de alquiler del mes de enero de 2019 y diferencia de facturación del mismo mes, del inmueble ubicado en Av. Ameghino 695 esq. Calle Mitre de la ciudad de Esquel.

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a imputar el 50% (cincuenta por ciento) de dicho gasto, Pesos Quince mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100 (\$15.444,00) a la siguiente Partida Presupuestaria: Finalidad 2 – Secretarías / Función 3 – Secretaría de Obras Públicas / Sección 1– Erogaciones Corrientes/ Partida Principal 3 – Servicios / Partida Parcial 4 – Alquileres y el 50% (cincuenta por ciento) Pesos Quince mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100 (\$15.444,00) a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 – Secretarías / Función 1 – Secretaría de Gobierno / Sección 1– Erogaciones Corrientes/ Partida Principal 3 – Servicios / Partida Parcial 15 – Alquileres.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 365/18 **12/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago proporcional del Adicional por 3 horas de Tareas Nocturnas consistente en el 59% de la categoría de revista, conforme a la Ordenanza 55/86 (Escalafón del Personal Municipal) y Ordenanza 38/15, al agente Muñoz, Hugo Orlando D.N.I. 28.949.405 a partir del 1 de Febrero de 2019.

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del adicional del agente citado, a la Partida: Finalidad 2- Secretarías, Función 9- Secretaría de Ambiente, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 1-Personal ambiente.

ART. 3: Dejar sin efecto el Adicional por 3 horas de Tareas Nocturnas que venía percibiendo el agente Hidalgo, Oscar Enrique D.N.I. 26.944.726 a partir del 1 de Febrero de 2019

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 366/18

12/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja a los ayudantes y profesores dependientes de la Secretaría de Deportes y Recreación que se indican a continuación, por finalización de contrato a partir del 08 de Febrero de 2019.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Aillapan, Rut de los Angeles	31.007.436
Austin, Lucas	38.535.727
Austin, Maisa	27.975.259
Lloyd, Axel	37.347.166
Martin, Ayrton Sebastián	37.266.847
Mohuanna, Amira Yasmine	37.148.261
Ochoa, Ana Julia	23.104.715
Olivera, Brenda	36.320.501
Pacheco, Evelin Ailen	38.799.812

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final consistente en ocho (8) días del mes de Febrero, el presentismo correspondiente al mes de Enero y proporcional mes de Febrero, SAC proporcional 1er semestre y un (1) día de licencia proporcional.

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 7-Secretaría de Deportes y Recreación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 1-Personal Deportes y recreación.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 367/18

12/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja a los profesores dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social que se indican a continuación, por finalización de contrato a partir del 08 de Febrero de 2019.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Corrias Rocio del Valle	32.973.081
Filleul Christian Andres	24.121.877
Miloro Carolina	32.190.475
Mohuanna, Amira Yasmine	37.148.261

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final consistente en ocho (8) días del mes de Febrero, el presentismo correspondiente al mes de Enero y proporcional mes de Febrero, SAC proporcional 1er semestre y un (1) día de licencia proporcional.

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 4-Secretaría de Desarrollo Social, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 3-Servicios 17-Programa Promoción Familiar.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 368/18

12/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de la Dirección de Recaudaciones a la agente municipal Soto, Ana D.N.I. N° 20.589.695, categoría 12, por el reemplazo del Titular del área del 05 de Febrero de 2019 al 08 de Marzo del año en curso.-

ART. 2: Autorizar, a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Sra. soto, Ana D.N.I. N° 20.589.695, categoría 12, la diferencia de categoría que existe entre la 12 y la 17, del 05 de Febrero de 2019 al 08 de Marzo del año en curso, por la responsabilidad delegada en el agente citado en el Art. 1.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 369/18

12/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Olivera Angel Adolfo, DNI 7.810.103, Vigencia desde el 07/02/2019 al 07/12/2019, vehículos Dominios: EXP740, MY1579.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 370/18

12/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Miguel Carmen Adelina, DNI 3.767.738 Vigencia desde el 05/02/2019 al 04/01/2020, vehículo Dominio: IHS711.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 371/18 **12/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente propietario: Soto Mirtha Paulina, DNI 13.814.575, Dirección Calle Mitre Nº 718, Dominio: AA317UA, Vigencia desde el 07/02/2019 al 07/02/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 372/18 **12/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Ricardes Sara Gregoria, DNI 12.834.372, Vigencia desde el 07/02/2019 al 07/02/2020, vehículo Dominio: AA931PM.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 373/18 **12/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Condado Anabel, DNI 4.161.959, Vigencia desde el 07/02/2019 al 30/11/2019, vehículo Dominio: MMG095.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 374/18 **12/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Gilardoni Blanca Ines, DNI 12.363.610, Vigencia desde el 07/02/2019 al 07/02/2020, vehículo Dominio: AB613SK.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 375/18 **12/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Campos Hector Hipolito, DNI 27.975.290, Vigencia desde el 07/02/2019 al 07/02/2020, vehículo Dominio: FZQ180.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 376/18 **12/02/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda efectuar el pago de la suma de \$ 233.138,00.- (pesos doscientos treinta y tres mil ciento treinta y ocho) correspondientes al saldo del contrato suscripto con fecha 22 de enero de 2019, entre la Municipalidad de Esquel y el Sr. Crespo Gonzalo CUIT Nº 23-33015238-9, con domicilio en Av. Boyacá 1098 – 2 piso – Dpto 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en calidad de representante de los artistas “Bahiano – Yamana – Luciani” por el concepto de Cachet por la actuación prevista para el día 24 de febrero del corriente en el marco de la Fiesta del 113 Aniversario de la Ciudad de Esquel

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 17 Aniversario Ciudad de Esquel

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 377/18 **12/02/19.-**

RESUELVE

ART.1: Suspéndase el cobro del canon de los meses de Enero 2019 y febrero de 2019, de la concesión de la Confeitería Calidez Cultural, cuyo titular es Alejandro Sbil, domiciliado en Av. Fontana y Av. Alvear en el Centro Cultural Esquel Melipal, en un todo de acuerdo con la Resolución Nº 065/19 de contingencia sanitaria en el contexto epidemiológico por hantavirus mediante la cual se suspenden las actividades grupales en espacios cerrados que organiza la Municipalidad de Esquel, por el término que dure la contingencia sanitaria de acuerdo a lo que establezcan las autoridades de Salud del gobierno de la provincia.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 378/18

12/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Hacer lugar a la Acción de Repetición interpuesta por la Señora Herrera Orfilia DNI 0.720.391, por el pago de tributos no debidos respecto a obras de pavimentación que beneficiaron al inmueble de su propiedad identificado catastralmente como 08.015.001.01.0.045.012 ubicado en la calle Castellani 1195 de la ciudad de Esquel Chubut.

ART. 2: Proceder a la devolución de fondos a la contribuyente Herrera Orfilia DNI 0.720.391 por la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Ochenta y Siete Con Trece Centavos (\$6787.13.-) correspondientes al capital y la suma de Pesos Cinco Mil Setecientos Uno con Setenta y Seis Centavos (\$5701.76.-), correspondientes a intereses, conforme los considerandos precedentes.

ART. 3: Imputar los intereses a la partida presupuestaria Nº 2.3.2.2.1.4 Obra Mejoramiento Infraestructura Vial.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 379/18

12/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago Del Impuesto Patente Automotor desde el día 01/01/2019 hasta el día 31/12/2019 a los contribuyentes identificados como:

- a) More Alfredo Angel DNI 7.814.614 por el vehículo Hilux 4X4 D/C DX 2.4 T Dominio AB539CV;
- b) Arce Silvina de Los Angeles DNI 28.028.272 por el vehículo Idea Adventure 1.8 8V Dominio GGA114;
- c) Palleres Lidia DNI 5.288.808 por el vehículo Chevrolet Onix 1.4 N LTZ 5P Dominio OMV825;
- d) Herrera Andres Anibal DNI 4.629.061 por el vehículo Toyota Etios XLS 1.5 M/T 5P Dominio NDJ616;
- e) Castillo Horacio Alejandro DNI 32.720.181 por el vehículo Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT Dominio AC185BQ;
- f) Barroso Rodolfo Daniel DNI 21.354.709 por el vehículo Hilux 4X4 D/C SRX 2.8 TDI 6 A/T Dominio AD126HF;
- g) De Godos Lazaro Cipriano DNI 18.619.085 por el vehículo Renault Nuevo Master L1H1 AA dominio AA035PQ;
- h) Zeni Myrna Leticia DNI 16.524.858 por el vehículo Nuevo Sandero Stepway privilege Dominio AB214MO;
- i) Moreyra Zulma Alejandra DNI 20.885.839 por el vehículo Ecosport SE 1.6L MT N 5P Dominio AA514ZP;
- j) Montanares Sergio Fabian DNI 18.538.675 por el vehículo Renault-Duster Luxe Dominio MWA718;
- k) Feola Sandra Marina DNI 16.626.649 por el vehículo Chevrolet S 10 2.8 TDI STD 4X2 Dominio JOR594;
- l) Paladino Pedro Luis DNI 4.496.926 por el vehículo Ford Ecosport 1.6L 4X2 XL Plus Dominio GFL024;
- m) Paillacan Julia Ema DNI 3.793.918 por el vehículo Ford Ecosport 1.6L 4X2 XLS Rur Dominio ITQ927;
- n) Tarpesi Marta DNI 4.994.727 por el vehículo Versa Sense MT Pure Drive Dominio AA160QX;
- ñ) Diaz Gabriel Alejandro DNI 26.748.178 por el vehículo Partner Confort 1.4 Dominio KSR813;
- o) Schvemer Edgardo Samuel DNI 21.582.531 por el vehículo Kuga Titanium 2.5T AT 4X4 Dominio KHB653;
- p) Reyes Fructuoso Atilio DNI 11.237.947 por el vehículo Chevrolet S10 2.8 STD TI (CABI Dominio EUW057;
- q) Garces Arce Ercilia Dolly DNI 2.770.154 por el vehículo Volkswagen Gol Trend 1.6 GP 5P Dominio: MWA584;
- r) Parada Jorge Gabriel DNI 32.720.243 por el vehículo SURAN 1.6 5D 156 Dominio MPZ709;
- s) Ruiz Nestor Raul DNI 12.616.898 por el vehículo Iveco Daily 55C16 Paso 3300 Dominio OGN481;
- t) Weaver valeria Cristina DNI 21.021.558 por el vehículo Ford Fiesta AMB.PLUS 5P Dominio OCG752;
- u) Diaz Sandra Ellen IRIS DNI 13.814.715 por el vehículo Chevrolet Celta 1.4 LT 5P Dominio LNF162;
- v) Llancaqueo Hector DNI 26.607.980 por el vehículo Volkswagen Gol 1.6 5P Dominio GHE433;
- w) Burgos Emilia DNI 10.417.970 por el vehículo Volkswagen Gol Trend 1.6 3P Dominio PKZ630;
- y) Campos Judith Rosana DNI 22.868.817 por el vehículo Renault Duster Express 1.6 4X2 Dominio; KXT417
- z) Jacobsen Jorge Gustavo DNI 12.977.582 por el vehículo Ecosport S 1.6L MT N Dominio NKB297; en virtud de encontrarse comprendidos en el Artículo 123 del Código Tributario (Ordenanza 300/2018).

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019...

ART. 3: Procédase a la anulación de las facturas en concepto de Impuesto Patente Automotor emitidas por el sistema de cómputos, posteriormente a la fecha de la solicitud.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 380/18

12/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Inmobiliario, hasta el día 31/12/2019; a los contribuyentes

- a) Marquez Dora DNI 3.760.861 por el inmueble 08.015.001.03.0.036.021 Padrón 04923;
- b) Hidalgo Gonzalez Juana Dora DNI 14.337.435 por el inmueble 08.015.003.01.0.003.021 Padrón 10573;
- c) Castillo Blanca Nieves DNI 11.237.622 por el inmueble 08.015.003.06.0.049.002 Padrón 13317;
- d) Reyes Tilisa DNI 10.767.881 por el inmueble 08.015.001.05.0.075.001 Padrón 04616;
- e) Chavez Mercedes DNI 5.996.075 por el inmueble 08.015.001.02.0.098.000 Padrón 10108
- f) Tracayada Hotencia DNI 5.865.846 por el inmueble 08.015.001.07.0.037.015 Padrón 08354
- g) Riquelme Nestor Justino DNI 4.619.111 por el inmueble 08.015.001.01.0.099.012 Padrón 08660
- h) Campos Mercedes DNI 12.616.882 por el inmueble 08.015.001.05.0.104.008 Padrón 07508
- i) Urrutia Erlita DNI 5.288.856 por el inmueble 08.015.001.03.0.021.001 Padrón 05045;
- j) Gonzalez Isabel DNI 4.579.682 por el inmueble 08.015.001.05.0.086.008 Padrón 04882;
- k) Colinecul Jorge Ernesto DNI 14.450.441 por el inmueble 08.015.003.06.0.033.024 Padrón 011891;
- l) Napaiman Alcira DNI 13.253.134 por el inmueble 08.015.001.05.0.087.011 Padrón: 4851;
- m) Garrido Pura Del Carmen DNI 12.977.443 por el inmueble 08.015.001.06.0.020.056 Padrón 10154;
- n) Barria Hernandez Neli del Carmen DNI 92.702.544 por el inmueble 08.015.001.01.0.040.004 Padrón 02245;

ñ) Castillo Juana Julia DNI 6.376.830 por el inmueble 08.015.001.06.0.020.043 Padrón 10181;
 o) Petripan Ana DNI 13.317.232 por el inmueble 08.015.001.07.0.054.001 Padrón 10285;
 p) Arbe Angelica Nelida DNI 14.337.532 por el inmueble 08.015.001.02.0.016.004 Padrón 13287;
 q) Colemil Victor DNI 38.860.039 por el inmueble 08.015.001.01.0.093.007 Padrón 06904;
 r) Alvarado Doralisa DNI 2.770.088; por el inmueble 08.015.001.02.0.075.017 Padrón 01326; en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 300/2018).
ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes, que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 381/18 **12/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Inmobiliario, hasta el día 31/12/2019; a los contribuyentes
 a) Gibbon Emelina DNI 5.254.059 por el inmueble 08.015.001.01.0.059.002 Padrón 04533;
 b) Lincan Maria Eva DNI 5.756.390 por el inmueble 08.015.001.05.0.077.007 Padrón 10573;
 c) Siri Luisa Rosa DNI 0.995.540 por el inmueble 08.015.001.04.0.026.001 Padrón 12341;
 d) Gonzalez Gregoria Carmen DNI 11.094.653 por el inmueble 08.015.001.02.0.039.000 Padrón 10017;
 e) Troncuto Analicia DNI 11.237.717 por el inmueble 08.015.001.06.0.019.037 Padrón 10142
 f) Barua Mariano DNI 12.371.398 por el inmueble 08.015.001.07.0.012.016 Padrón 07604
 g) Forte Pedro DNI 94.984.923 por el inmueble 08.015.001.05.0.082.005 Padrón 04779
 h) Cañulef Elena DNI 2.769.817; por el inmueble 08.015.001.02.0.095.008 Padrón 10850
 i) Cretton Isidro DNI 7.310.355 por el inmueble 08.015.001.02.0.085.006 Padrón 04161;
 j) Barrera Rosa Amanda DNI 14.977.914 por el inmueble 08.015.001.07.0.038.017 Padrón 13271;
 k) Cariman Maria Angela DNI 6.487.237 por el inmueble 08.015.001.02.0.039.000 Padrón 10000;
 l) Castillo Elcira 4.608.942 por el inmueble 08.015.001.02.0.051.002 Padrón: 01597;
 m) Cofre Balboa Dominica DNI 92.878.699 por el inmueble 08.015.001.02.0.107.012 Padrón 10909;
 n) Varas Maria Alejandra DNI 21.399.691 por el inmueble 08.015.001.05.0.048.008 Padrón 08551;
 ñ) Gibbon Rosa Ofelia DNI 5.289.000 por el inmueble 08.015.001.02.0.052.001 Padrón 01561;
 o) Colicoy Aurora DNI 6.363.411 por el inmueble 08.015.001.02.0.042.014 Padrón: 10976;
 p) Gonzalez Irene Isabel DNI 4.994.701 por el inmueble 08.015.001.02.0.105.008 Padrón 07345;
 q) Goicoechea Alicia Antonia DNI 4.581.940 por el inmueble 08.015.001.01.0.014.021 Padrón 03204;
 r) Quintana Juan Carlos DNI 10.657.496; por el inmueble 08.015.001.06.0.026.012 Padrón 05890;
 s) Reyes Roa Aida LC 6.363.512 por el inmueble 08.015.001.03.0.010.002 Padrón 05172;
 t) Millahuala Maria Alicia DNI 5.254.09 por el inmueble 08.015.001.02.0.092.005 Padrón: 10813;
 u) iza Noja DNI 4.159.489 por el inmueble 08.015.001.05.0.068.017 Padrón 00990; en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 300/2018).

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes, que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 382/18 **12/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Luis Oscar Freddo CUIT: 20-13330317-1 correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA VALE	FACTURA	Nº VALE	CLIENTE	IMPORTE
09-01-2019	0003-00025276	919	Matus sergio alan	\$5.460,00
				\$5.460,00

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Luis Oscar Freddo, CUIT: 20-13330317-1, por un importe total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta (\$5.460,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente ,a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura".

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 383/18 **12/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la factura "C" Nº 0001-00000379, de Isabel Oballe, CUIT: 27-12977403-2, por un monto total de Pesos Veintiocho Mil Novecientos, (\$ 28.900,00) por los trabajos de mantenimientos, reparaciones, desarmes completo y limpieza en general de motoniveladora champion.-

ART. 2: Imputar el gasto a la partida presupuestaria: 2-3-1-2-7-1 Repuestos Secretaria.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 384/18

12/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Mil Trescientos Cincuenta (\$1.350,00); a la Sra. Bastia Norma, D.N.I. Nº 16.049.881, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir los costos de la canasta familiar y de servicios; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 385/18

12/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cinco (\$139,755.00) al Sr. Martin Emmanuel Piva DNI: 31.910.576, Presidente de la Asociación de Volantes del Oeste Del Chubut de nuestra ciudad en concepto de subsidio según Resolución Nº 13/2019 del Ministerio de coordinación de gabinete de la Provincia del Chubut, de fecha 30 de enero de 2019. El cual será destinado para solventar los gastos que demande el cierre perimetral del frente del autódromo Manuel González de nuestra ciudad.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Part. Ppal. 4 Transferencias Corrientes / PART. Parc. 1 AL Sector Privado / Part. sub. Parc. 4 Sub. MCG Cierre Perimetral Autódromo Manuel González

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisitos explicitados en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capítulo II - De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser registrados a la oficina de recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 4: Notifíquese al beneficiario del presente aporte/subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 386/18

12/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. Nº 35.381.296 a realizar un (1) Evento denominado "Baile Familiar" que se realizará en Instalaciones del Salón de Eventos "El Sanjua" el día 16 de Febrero del corriente año, a partir de las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente.-

ART. 2: La Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

Art. 3: Prohibase la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: La Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. Nº 35.381.296, en su carácter de contribuyente del impuesto a los ingresos Brutos referido queda exento de cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria Anual, en cuanto a lo establecido fiscalmente, para la realización de espectáculos públicos, según Ordenanza Nº 242/17, por lo cual deberá e incluir el importe recaudado en su declaración jurada de ingresos brutos en el periodo correspondiente

ART. 5: La responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohibase la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente la Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. Nº 35.381.296 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 387/18

14/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de// Hacienda a abonar la suma pesos Cuatrocientos Noventa Con 00/100 (490.00) a nombre de NIC Argentina, Fondo de Cooperación Técnica y Financiera CECBA - SLyT - Ley 23.412, San Martín 536, Piso 1 - C.A.B.A. - Argentina (C1004AAL). C.U.I.T.: 33715179119 I.I.B.B.: 33715179119 en Renovación de Dominio por periodo de un año calendario.

ART. 2: Impútese el pago del servicio mencionado a la Partida: 2 Secretarías / 2 Secretaria de Hacienda / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 388/18

14/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar la suma de Pesos Trece Mil (\$13.000,00) al Dr. Raúl Alberto Vila 13.814.994 correspondiente a honorarios por actuación en los autos correspondiente a honorarios

por actuación en autos caratulados “Constructora Capman SRL. c/ Municipalidad de Esquel s/ Contencioso Administrativo.-” Expte. 2/2018, acuerdo homologado según sentencia interlocutoria S.I.C. Nº 224/18 CANO;
ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria 2-1-1-3-17-0 honorarios juicios.-
ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 389/18 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 4315.00 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Quince Con 00/100) por la compra de los pasajes Nº VB0-22899279 y VQB-6316489 con destino a la ciudad de La Plata, prov. de Bs. As. correspondiente a la empresa Via Bariloche S.A. responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-
ART. 2: Impútese la suma de pesos Cuatro Mil Trescientos Quince Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. –
ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. –

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 390/18 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Contratar a los educadores que se detallan a continuación, para prestar servicios dependientes de la Secretaría Desarrollo Social, desde el 1 de Marzo de 2019, hasta el 31 de Mayo de 2019, con las horas cátedra mensuales y tareas que se indican:

APPELLIDO Y NOMBRE	Nº Doc.	H.C	Tareas
D’Orazio, María Lucia	13.943.171	15	Telar Mapuche
Perez , Silvia	13.236.587	15	Telar Mapuche
Cretton, David Alejandro	28.516.948	15	Taller reparación de Bicicletas

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los Profesores citadas precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 3 Servicios 17-Programa Promoción Familiar.-
ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 391/18 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago proporcional del Adicional por 3 horas de Tareas Nocturnas consistente en el 59% de la categoría de revista, conforme a la Ordenanza 55/86 (Escala del Personal Municipal) y Ordenanza 38/15, al agente Quijada, Juan Martin D.N.I.: 30.550.012 a partir del 1 de Diciembre de 2018.
ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del adicional del agente citado, a la Partida: Finalidad 2- Secretarías, Función 9- Secretaría de Ambiente, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 1-Personal ambiente.
ART. 3: Dejar sin efecto el Adicional por 3 horas de Tareas Nocturnas que venía percibiendo el agente Millanahuel, Martin Jesús D.N.I. 33.287.201 a partir del 1 de Diciembre de 2018
ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 392/18 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Contratar al educador que se detalla a continuación, para prestar servicios dependiente de la Secretaría Desarrollo Social, desde el 1 de Febrero de 2019, hasta el 30 de Junio de 2019, con las horas cátedra mensuales y tareas que se indican:

APPELLIDO Y NOMBRE	Nº Doc.	H.C	Tareas
Vega, Daniel Marcelo	16.559.574	10	Realización programa de Radio y taller ejercicios de radio para adolescentes

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los Profesores citadas precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 4-Secretaría de Desarrollo Social, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 3-Servicios 17-Programa Promoción Familiar.-
ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 393/18 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Modificar el Art. 1º de la Resolución 308/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ART. 1º:** Dar de baja a los ayudantes dependientes de la Secretaría de Deportes y Recreación según Anexo I, por finalización de contrato a partir del 08 de Febrero de 2019.”

ART. 2: Modificar el Anexo I del Art. 1º de la Resolución 308/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Ibañez, Janet	37.148.012
Montanares, Agustín	38.800.479
Sayago, Lisandro	37.148.179
Lavados, Lucas	35.381.286
Guzman, Facundo	38.799.823
Salinas DIAZ, Daiana	38.799.862
Figueroa, Shantal Angeles	40.294.159
Orero, Sabrina	29.391.869
Abdala, Federico	40.638.207
Duerto, Andrea	41.475.634
Rojas, Micaela	37.148.480
Colinecul, Lucia	40.739.290
Cretton, Luciano	38.535.949
Lobos, Carolina	28.516.516
Parra Morón, Hego Nicolás	36.860.482

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 394/18 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Schvemer Raviolo Juan Ignacio, DNI 53.113.342, Vigencia desde el 13/02/2019 al 13/02/2020, vehículo Dominio: KHB653.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 395/18 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Fermin Mercedes, DNI 9.720.227, Vigencia desde el 11/02/2019 al 11/02/2020, vehículo Dominio: JGL480.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 396/18 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al SR. Ciampoli Norberto Luis, DNI 4.187.252, Vigencia desde el 12/02/2019 al 11/10/2019, vehículos Dominios: WHT482, VSP795,

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 397/18 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Cretton Paulina, DNI 5.938.791, Vigencia desde el 12/02/2019 al 12/02/2020, vehículo Dominio: AB946SA.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 398/18 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Declarar de Interés Municipal la realización del “7º Motoencuentro Nacional e Internacional de Motos”, los días 15,16 y 17 de Febrero del corriente año en nuestra ciudad.

ART .2: Enmárquese esta edición dentro de las actividades del 113º aniversario de la ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 399/18

14/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Apruébese, la rendición presentada por Roberto Cristian Fernandez CUIT: 20-25082903-6 conforme al siguiente detalle:

FECHA VALE	COMERCIO PRESTADOR DE SERVICIOS	O DE	FACTURA C	Nº VALE	CLIENTE	DNI	IMPORTE
28-01-2019	Roberto Cristian Fernandez		0002-00000001	078	Zulma Ortiz	10.422.653	\$63.400,00
TOTAL:							\$63.400,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Roberto Cristian Fernandez CUIT:20-25082903-6, por un importe total de Pesos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos, (\$63.400,00) el cual deberá ser firmado por el comercio, adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario, autorizando el pago. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos, (\$63.400,00).

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 400/18

14/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de las Facturas: “C” Nº 0001-00000004 y 0001-00000006, CUIT Nº 20-32801425-5 por un monto total de pesos Catorce Mil Cuatrocientos (\$14.400,00) al “Acompañante Terapéutico” Margara Juan Alfonso D.N.I. Nº 32.801.425, en concepto del servicio prestado como acompañante a un adolescente, durante los meses de: Noviembre y Diciembre de 2018, en el marco del proyecto Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a La Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 06/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4- Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 401/18

14/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. Antinao Margarita, D.N.I. Nº 29.984.229, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución Nº940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 018/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3- Fdo.Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 402/18

14/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Seis Mil (\$6.000,00) a la Sra. Palma Gabriela Noemi, D.N.I. Nº 39.441.890, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 016/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3- Fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 403/18

14/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Paredes Norma Isabel, D.N.I. Nº 22.160.639, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y La Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar

y Derecho A la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 014/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/la Protección Integral de La Niñez, Adolescencia y familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 404/19

14/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) a la Sra. Castro Andrea Beatriz, D.N.I. N° 28.516.785, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 015/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1- al Sector Privado / 3- Fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 405/19

14/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) a la Sra. Caneo Mariana del Carmen, D.N.I. N° 28.516.785, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la niñez, la Adolescencia Y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 012/2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias corrientes / 1 Al Sector Privado 3- Fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 406/19

14/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00) a la Sra. Curiguala Monica Narcisa, D.N.I. N° 39.442.134, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 017/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2- Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social 1- Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3- Fdo. Especial P/la Protección Integral de La Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 407/18

14/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Nueve Mil, (\$9.000,00) a la Sra. Matamala Sandra Beatriz, D.N.I. N° 30.190.877, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 008/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al sector Privado / 3 fdo. Especial P/la Protección Integral de La Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 408/18

14/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la Factura “C” N° 00001-00000007 y 00001-00000008, CUIT N° 20-32801425-5 por un monto total pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$5.400,00) al Sr. Margara Juan Alfonso, D.N.I. N° 32.801.425, en concepto del servicio prestado como acompañante a un adolescente, durante el mes de Enero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección

Alternativas Para la Niñez, LA Adolescencia y la Tercera edad” de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 09/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo.P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 409/19 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00) a la Sra. Ayala Emilce Elisabeth, D.N.I. Nº 28.001.194, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a La Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 002/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 410/18 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Manquillan Primitiva Micaela, D.N.I. Nº 14.818.340, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 005/2018.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 411/19 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) a la Sra. Millaluan Ilda Yolanda, D.N.I. Nº 11.237.985, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 001/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 412/19 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00) al Sr. Moraga Daniel, D.N.I. Nº 23.709.681, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 004/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 413/18 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. San Martín Blanca Argentina, D.N.I. Nº 33.314.857, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 003/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 414/19 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Traipe Silvia Janet, D.N.I. Nº 35.381.437, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y La Tercera Edad" de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 019/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 415/19 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Dejar sin efecto el pago la Resolución 292/2019 de fecha 04 de Febrero de 2019 correspondientes al "Fondo Especial Para la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia", a nombre de: Vargas Perla Belen DNI Nº 39.441.815, de acuerdo a la Nota Nº 41/19 con fecha 06 de Febrero de 2019, de la Coordinación del Servicio Protección de Derechos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 416/19 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Sandoval Víctor Hugo DNI: 26.249.381 la suma de Pesos Tres mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 417/19 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Rodríguez Mariano Alejandro con domicilio en Carlos Calvo 2861 Piso PB Dpto. A de la ciudad de Buenos Aires, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500), según factura adjunta tipo "C" Nº 00004 – 00000041 de fecha 25 de enero de 2019 en concepto de pago por servicio de taller de locución, Oratoria y Medios a dictarse en el Centro Cultural Esquel Melipal el día 07 de febrero de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 418/19 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a conductor Montesino Ricardo Miguel DNI: 25.082.906 la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 419/19 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a conductor Álvarez Cecilia Gabriela DNI: 26.271.360 la suma de Pesos Dos MIL (\$2.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza".

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 420/19 **14/02/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Medrano Cecilia Gabriela DNI: 30.190.885 la suma de Pesos un Mil Quinientos (\$1.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 421/19

15/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2800.00 (Pesos Dos Mil Ochocientos con 00/100) por la compra de los pasajes Nº 540330 y Nº 540338 con destino a la ciudad de Trelew, Chubut correspondiente a la empresa Mar y Valle SRL responsable Sr. Sergio Antonio Credi DNI 30.568.596.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. –

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 422/19

15/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 4800.00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Con 00/100) por la compra de los pasajes Nº 009-207824, 009-207825, 009-207826 y 009-207827 con destino a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut correspondiente a la empresa ETAP S.R.L. responsable Sr. Martin Guzmán DNI 24.219.533.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Cuatro mil Ochocientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. –

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 423/19

15/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a efectuar la devolución del fondo de reparo, retenido en el certificado de obra nº 1, correspondiente al ejercicio del 2018, ajustado al 5%, de la obra denominada “Muro de Contención” por la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400), a la firma Cooperativa de Trabajo “Obreros de la Construcción Unidos Ltda”. CUIT Nº 30-71472879-9, cooperativa inscripta bajo Matricula Nº 52545, representada por su presidente Pedro Paillaqueo DN.I. 22.418.204.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 424/19

15/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000.-), al Sr. Alejandro Segundo Silva Aranda, titular de “Cabañas Corintos”, de acuerdo al Contrato de Préstamo suscripto entre el Municipio y el mencionado, en el marco del Programa Financiamiento “Mejoramiento de la Calidad en el Sector Turístico”.

ART. 2: Impútese la erogación correspondiente a la partida:Finalidad 2 Secretarías / Función 6 Secretaría de Producción y Empleo / Sección 1erogaciones Corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corrientes / Parcial 1 al Sector Privado / Subparcial / 5Programa Municipal DE Mejoramiento de la Calidad turistica

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 425/19

15/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar el pago por la suma total de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00) correspondiente la a factura “C” Nº 00001- 00000003 de Romero Miguel Oscar por el servicio de una producción audiovisual realizada con atractivos turísticos de la zona, que fueron utilizados en la promoción de nuestra ciudad en diferentes exposiciones relacionadas al turismo, llevados a cabo en nuestro país y en Puerto Montt, Chile.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2 Secretarias / Fun 5. Secretaria De Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. PR. 3. Servicios / P. pa. 5.0. Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 426/19

15/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar la suma Pesos Doscientos Setenta Con 00/100 (\$270.00) a nombre de NIC Argentina, Fondo de Cooperación Técnica y Financiera Cecba - SLyT - Ley

23.412, San Martín 536, Piso 1 - C.A.B.A. - Argentina (C1004AAL). C.U.I.T.: 33715179119.I.B.B.: 33715179119 en concepto de Renovación de Dominio por el periodo de un año calendario.

ART. 2: Impútese el pago del servicio mencionado a la partida: Otros Servicios 3-0-1-3-7-0.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 427/19

15/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de \$ 590.000 (pesos quinientos noventa mil), a la firma Aires de la Patagonia S.C. CUIT 30-70785950-0, por servicio de sonido, iluminación, backline, escenario armado con techo, acorde al rider técnico y de producción enviado por los artistas nacionales: "Bahiano, Yamana, y Franco Luciani", quienes se presentaran el día 24/02/2019, en el marco de los festejos del aniversario 113 de nuestra ciudad, según presupuesto adjunto y acorde lo establece el artículo Nº 95, inciso C, punto 2 de la Ley de Contrataciones Nº II – 76 (antes 5447), que prevee la contratación directa en estos casos.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 2 Secretaria / Función:8 Secretaria de Cultura / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / p. Principal: 3 Servicios / P. Parcial: 17 Aniversario Ciudad de Esquel

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 428/19

15/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$ 7.800), a la firma comercial Papillon Deportes CUIT 20-12616833-1 de Acuña Arturo Enrique, correspondiente a la adquisición de indumentaria deportiva destinada al equipo barrial la 12, según Factura B Nº 00006 – 00000112.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 2 Secretaria/ Función: 7 Secretaria de Deportes y Recreación / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 2Bienes de Consumo P. Parcial: 9- Otros bienes de Consumo

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 429/19

15/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a el Sr. Trecaman Daniel D.N.I. Nº 17.900.707 a realizar dos (02) Eventos denominados "Baile Familiar" que se realizarán en Instalaciones de la "Asociación Española" los días 16 y 23 de Febrero de 2019, a partir de las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente.-

ART. 2: El Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: El Sr. Trecaman Daniel D.N.I. Nº 17.900.707, por la presentación de espectáculos público en el Ejido Municipal, depositará a la Dirección de Rentas, el cinco por ciento (5%) del total de las entradas, según Ordenanza Nº 301/18, Art. 16°.

ART. 5: El responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente El Sr. Trecaman Daniel D.N.I. Nº 17.900.707 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE